LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 18 Julio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 63

DELITOS POLÍTICOS

Su existencia es indudable. Pausanias conspirando contra la independencia griega, Coriolano llevando sus armas contra Roma, Bonaparte haciendo traición á la República y entronizando el poder personal, Fernando VII vendiendo la patria al extranjero y llamándole más tarde para sofocar las libertades públicas, dan ejemplos que no dejan sobre el particular duda alguna.

Pero si no es cuestionable el hecho general de la existencia de tales delitos, la aplicación del concepto á la apreciación particular de cada caso, suele originar no pocas perplegidades. ¿Cometieron delito los comuneros, levantándose en defensa de las libertades castellanas, ó lo cometió Carlos V hollando impíamente las más santas tradiciones de un pueblo? ¿Fué delincuente Lanuza, manteniendo el fuero de Aragon, ó Felipe II aboliéndolo? ¿Hubo delito en la sublevación de los moriscos de Granada ó en las infames persecuciones que los llevaron á la desesperación? ¿Fué criminal el caudillo de Cabezas de San Juan ó el indigno soberano restaurado en su torpe despotismo por los cien mil hijos de San Luis? ¿Eran culpables los que, de un lado del puente de Alcolea, sostenían la causa de la libertad y el derecho del pueblo, ó los que, del lado opuesto defendían la subsistencia de una dinastía conducida, por todo género de excesos, á los límites extremos del desprestigio?

Y he aquí en lo que consiste la singularidad de esos delitos. Cada cual los entiende á su manera. Los blancos han tenido por traidores á los negros y viceversa. Mariana Pineda fué ahorcada por el delito de bordar una bandera. Riego fué llevado al suplicio en un serón por haber proclamado la libertad. Chaperón y don Francisco el Chico fueron premiados por asesinos. La infame traición de San Carlos de la Rápita pareció á los carlistas un prodigio de heroismo. ¿Qué más? el propio Cánovas, poco antes de su conversión á la democracia, tenía por grave delito, digno de severo castigo, el mero hecho de decirse y llamarse republicano.

¿Qué prueba esto si no es que, en punto á la calificación moral de tales actos, reina todavía en los entendimientos la más completa oscuridad? Se estima por todos igualmente el valor de la vida humana y el respeto que se le debe y por todos se condena el homicidio. Se aprecia unánimemente la importancia de la propiedad y unánimemente se reprueba y estigmatiza el robo. Pero cuando se trata de la rebelión, de la sedición ya es otra cosa. Nadie se entiende. Cada uno tiene por mártires á los de su parroquia y por verdugos á los de enfrente. El mismo acto es para unos sublime inspiración, para otros crimen horrendo. Quien denigra al Espartero del 54 ensalza al O'Donnell del 56. Quien abomina de Alcolea se estusiasma con Sagunto. Quien censura á Prim y al duque de la Torre pone á Pavía y á Martinez Campos sobre los cuernos de la luna.

¿Es que no hay criterio para discernir en esta materia el bien del mal y separar lo justo de lo injusto? Ese criterio existe. Unicamente los espejismos de la pasión, las solicitaciones del interés ó los prejuicios de la mente, impiden las más veces percibirlo con claridad y aplicarlo con rectitud.

¿Consideráis como criminal atentado todo ataque á los poderes tradicionalmente establecidos? Entonces renegad del origen del régimen constitucional que se impuso por la fuerza á la monarquía, del de la monarquía que se impuso al feudalismo, de la revolución que acabó con el régimen de las castas, de todas las tranformaciones políticas y sociales que se han producido en la historia.

¿Identificáis la justicia con la autoridad y la injusticia con la resistencia? Entonces no os digáis liberales. Desarmáis á la libertad. La convertís, de derecho, en merced aleatoria del poder.

¿Condenáis los medios de fuerza, la infracción de la fe prometida, la violación de la promesa jurada? Fusilad entonces sin dilación á Pavía y á Martínez Campos.

Para discernir en estos actos el bien del mal, lo justo de lo injusto, no hay sino un criterio común á todos, superior á todas las opiniones; el criterio de la patria. Es delito atentar *de hecho* (no en teoría, no de palabra) contra la patria. Es delito atentar por la fuerza contra aquellas instituciones que, por ser expresión fidelísima de la voluntad nacional, se identifican con la patria misma. Más aún que la propia integridad territorial, merece respeto en la nación la integridad moral de su libertad. Déjese libre á España de expresar su voluntad. Una vez que la haya expresado, acatémosla todos. Quien merme esa libertad aherrojándola al carro de supuestas legitimidades tradicionales, ese comete delito. Quien se rebele contra la decisión nacional, tratando de imponer al país su criterio, sea el que fuere, ese es culpable de tentativa de tiranía. Motín ó golpe de Estado, tanto da. Poco importa de donde parta la agresión. No hay más delito político que el atentado contra la patria. Todo delito de esta clase es un crimen de alta traición.

A la voz de este criterio todas las dudas se disipan. No fueron los comuneros sino Carlos V, no fué Lanuza sino Felipe II, no fué Riego sino Fernando VII, no fueron Espartero y Prim y el duque de la Torre, sino O'Donnell y Pavia y Martínez Campos los que cometieron delito. Del lado allá de Alcolea estaban la razón y el derecho; del lado acá la violencia y la injusticia. Toda empresa es en principio lícita para reintegrar á la nación en el uso de su soberanía: todo intento de menoscabarla es criminal y punible. Solo los caprichos de la fortuna pueden hacer que sean las situaciones traidas por una injusta violencia, las que hoy regatean el olvido á sus adversarios y prostituyen una obra de justicia con los dictados de misericordia y merced.

Mientras este criterio no triunfe y se afirme, viviremos, no en un estado de derecho, sino en una situación de fuerza. ¿Pues qué, será delito alzarse contra lo existente, y no lo será infringir desde el poder la Constitución del Estado? ¿Cometerá un crimen político quien procure un cambio de instituciones y no quien, desde el ministerio de la Gobernación, corrompa, por servir intereses de partido, la fuente misma de donde, en el régimen parlamentario, deriva toda legitimidad? ¿Será punible expresarse con alguna viveza en un periódico y no lo será votar en el Parlamento, contra toda razón, por mero compromiso, un proyecto insensato, destinado á todas luces, á perturbar las relaciones económicas y á dar en tierra con el crédito público? ¿Deberá castigarse la conspiración de los que ansían un cambio político y dejar impune el contubernic con que los partidos que usufructuan el turno, se perdonan recíprocamente sus ilegalidades, atropellos, violencia, despojos y excesos?

Amplien, amplien los conservadores esa diminuta amnistía. Muéstrense menos avaros de esa misericordia de que están tan necesitados. Porque ¡vive Dios! que si su merced de ahora ha de servirles de título para que en su día les sean perdonadas sus culpas, menester será que nuestras almas sean, en punto á clemencia, como las tierras feracísimas que dan ciento por uno.

SE DAN APÓSTOLES

Donde menos se piensa salta un apóstol. Y digo esto, con motivo de una circular que he recibido y que agradezco en el alma á quien haya tenido la dignación de remitírmela.

Entre algunas personas celosísimas de la gloria de Dios y de la salvación de las almas (así dice la circular), ha surgido la cristiana y fecunda idea de constituir un *Apostolado de la prensa* bajo el patrocinio del Sagrado Corazón de Jesús y previa la bendición del excelentísimo señor obispo de Madrid Alcalá.

Propónese el *Apostolado* (sigue diciendo textualmente la circular) propagar entre las clases obreras, sobre todo, lecturas que sirvan de antídoto al veneno que á diario y con infernal baratura y abundancia propinan á las gentes menesterosas los hijos de las tinieblas, y contrarrestar la propaganda impía con la ayuda de Dios y de los hombres de buena voluntad.

Esta propaganda que llevará las sanas doctrinas de la verdad y de la luz adonde hoy no llegan más que las de la impiedad y el vicio, será *gratuita y callejera*. *Gratuita*, porque desgraciadamente el pueblo, en general, no compra más que lo malo. *Callejera*, porque ya que el obrero ha olvidado la religión y huye de la palabra de verdad, preciso es que la verdad le busque á él en su humilde morada, en el taller, en la calle, en la cárcel (advierto que no hago más que seguir copiando de la circular) y en donde quiera que pueda encontrársele, para combatir las influencias de esa prensa deletérea que es hoy el arma más poderosa de que dispone Satanás.

La empresa, como se ve (y ahora no copio de la circular), no puede ser más altamente bienhechora y desinteresada.

Dejando aparte lo de callejero y lo de gratuito, porque el pueblo no compra más que lo malo, lo cual supone qne de la misma manera podría comprar lo bueno, eso de perseguir, es decir, buscar al sencillo obrero y derramar en su espíritu los dulces consuelos de la mansedumbre y de la fe, y hacerlo gratis es de lo más evangélico que puede pedirse.

Cierto que el obrero no queda, al parecer, muy bien parado, en la susodicha circular, cuando se dice de él que ha olvidado la religión y huye, porque sí de la palabra de verdad, y hasta se supone que habrá que buscarle en la cárcel para moralizarlo por medio de la instrucción religiosa; pero la verdad de,

be decirse siempre, y fácilmente se echa de ver, por otra parte, que esto no tiene más alcance que una piadosa conmiseración, puesto que en la misma circular se lee que el obrero peca más por ignorante que por perverso.

Insisto, pues, en que el pensamiento no puede ser más elevado y más oportuno. Y digo oportuno, porque precisamente viene en los momentos en que pudieran vacilar algunas almas sencillas con medidas como la del nuevo impuesto sobre vendedores ambulantes, que ha dado á luz San Pedro, no el guardian del cielo, sino el del Ayuntamiento.

Impuesto, sea dicho de paso, y aunque me separe un poco del fondo del asunto, que yo considere lógico y moralizador.

Lógico, porque ya que los matuteros que son una sangría constante de los fondos municipales, han sido echados á la calle, es justo y muy justo que el alcalde trate de arañar por ahí unas cuantas pesetejas diarias á cambio de los miles que el matute le defrauda también diariamente.

Y moralizador, porque de ese modo tienen quince ó veinticinco céntimos menos que gastar todos esos individuos que á la sombra de la venta de periódicos están haciendo capitales muy decentes, sin contribuir con nada á las cargas públicas.

Además de que con el nuevo impuesto se persigue la vagancia, aunque digan lo contrario sus detractores.

Hay muchos cucos, que por no pedir limosna, compran unas cuantas cajas de cerillas y unos cuantos periódicos que ofrecen al transeunte, con la intención de ver si alguien les suelta una limosneja, que ellos se embolsan, como tontos, sin decir á nadie una palabra.

Pues bien; ¿por qué no ha de tener parte en esas limosnas San Pedro, (hablo del alcalde)? Las que se hacen al Papa, ¿no se llama dinero de San Pedro, por más que éste San Pedro, sea el otro?

Pensando en esto, es como digo, y vuelvo á mi tema, del que me he separado al correr de la pluma, que el *Apostolado de la prensa*, viene en tiempo oportunísimo.

Habrá espíritus rebeldes que por no querer pagar el impuesto renuncien á la venta por las calles, y en esas horas que pasaban por ahí de momio podrán dedicarse á tiernas y edificantes lecturas que fortalecerán su alma y apartarán de su mente ideas tenebrosas.

Gracias á ellas se convencerán de que todos sus males tienen un sencillo remedio, y de que sus hogares, según dice la circular, están más faltos del pan de la verdad que del pan de la tierra, y más oscuros por la falta de la luz del cielo que por la del sol del medio día, aunque ellos crean lo contrario.

Los árduos problemas de la alimentación y habitación de la clase obrera, quedarán de este modo resueltos de plano, y se conjurarán de una vez todos esos conflictos sociales con que de vez en cuando nos amenazan los obreros, más por ignorancia que por perversión.

La sociedad, pues, será deudora á los nuevos apóstoles del más grande de los beneficios; y todas las recompensas de la tierra serían pocas, para premiar á tan piadosas personas, si tales empresas pudieran ser recompensadas con los mezquinos bienes terrenales.

Inútil es decir que por propia inclinación y por deferencia además, hacia la persona que, Dios le bendiga, me ha enviado la circular, me he suscrito á tan piadosa empresa, en la medida que mis fuerzas me permiten.

Al mismo tiempo que en Madrid, según dice la circular, vamos á establecer centros en provincias con objeto de que la propaganda sea lo más extensa y eficaz posible.

Los apóstoles celebraremos funciones religiosas, á las que asistiremos todos en congregación, y tendremos nada menos que cuatro comuniones generales al año. Lo que no sé todavía, porque la circular no lo dice, es si para repartir á domicilio las piadosas lecturas iremos también todos en corporación.

Porque en ese caso habrá que vernos.

Un Paleto.

CRONICA LOCAL

A propósito de haber roto una tradición de cortesía que todos los alcaldes de Palma habían respetado invitando á los Tenientes á ver los toros desde el palco presidencial, dice *Las Islas* que: *El Señor Marqués de la Bastida sabe el porqué.*

No somos ministeriales, ni recibimos inspiraciones directas ni indirectas del Sr. Montis, pero nos creemos autorizados para dudar de la exactitud de apreciación del colega conservador.

Para ello nos basta el preferir hallar en el alcalde de Palma una ignorancia, muy presumible, de costumbres que muchísimas personas de esta capital seguramente tampoco sabían que existiesen, y rechazar la suposición de que el comportamiento del Sr. Montis pueda responder á una falta de cortesía inexcusable.

En nuestro concepto *Las Islas* al afirmar que *el Sr. Marqués sabe porqué* dejó de llenar una fórmula [de urbana deferencia hacia sus compañeros de corporación, no estuvo en lo exacto. El Sr. Montis no invitó á los tenientes de alcalde, porque ignoraba que existiese la costumbre de hacer tal invitación.

***

Y si *Las Islas* insiste en haber estado en lo cierto hay un camino recto para averiguarlo.

Preguntárselo á D. Guillermo Montis.

Cualquier concejal de los que frecuentan é inspiran la redacción del colega puede interpelar al alcalde en la sesión próxima.

Y si no, ya nos encargaremos nosotros de que haya quien le haga la pregunta.

Y verá el colega ministerial como estaba mejor el suelto del día 15 sin sentido, que con la coleta que le añadió el 16 para reanimarlo.

Ya en el segundo de los dos sueltos que ayer insertamos decíamos que la fracción que sigue la política del Sr. Sampol fué la que planteó la cuestión grave el *to be or not to be* del Hamlet de la conservaduría balear.

¿Quedarán reducidos los ministeriales á los diputados á Córtes en Madrid, y á Massanet, Bauzá (Feyne), Frontera, Marcel, Salóm, Berga y Riera en Palma?

Porque del Marqués de la Bastida, por más que nos aseguran que sigue á las órdenes del Sr. D. Juan Massanet y Ochando, creemos que está dispuesto á quemar las naves en pro de la dignidad del partido.

***

También el Sr. D. Joaquín Rovira las ha quemado, en sentido figurado se entiende, no se vaya á creer que se ha olvidado ya que es de marina, pero lo ha hecho en pro de la fracción Massanet, y por esto suponemos que sus colegas en diputación, ambos condes, se habían anticipadamente puesto de acuerdo con él; puesto que el asunto no es una bicoca.

***

Pero mientras de sirios y troyanos no van á quedar ni los rabos sin deshollar, verán Uds. como don José Riera, por virtud y gracia del bravo general Martínez Campos, el de las corazonadas y los alcornoques, va á calzarse las botas, digo, va á dejar á la luna de Valencia á los Sres. Gazá y Compañy y á sus camorristas padrinos, quedándose él (Riera) con la escribanía, nueva Helena de esta Iliada.

***

Veinte socios figuran aun inscriptos en el Gran Círculo del partido Liberal Conservador.

El Sr. Font, que á veces tiene ocurrencias muy buenas, propuso que entre todos se pague á escote un letrero, que se inaugure mañana domingo, en que se lea encima de la puerta de entrada del Casino esta sola palabra:

Horchatería.

Si parece poco, y se quiere un epiteto, registrando los manuscritos de un nuestro amigo que murió sin dar á luz su obra, hemos encontrado uno que tal vez venga á la medida:

Horchatería Polaca.

***

¿Dimitirá el Sr. Montis la alcaldía de Palma?

Creemos que no.

No así como así se desaira un regalo de una dama.

Para dimitir ahora, más le valiera no haberla aceptado.

La situación para él era la misma.

Además ¿quien hace renuncirr al Sr. Argeles, verbigratia, á seguir haciendo la felicidad de los palmesanos, y á sacrificarse desde el Ayuntamiento?

Y no renunciando los concejales conservadores los puestos que deben al sufragio universal y á la complacencia de algunos embolados de las filas más avanzadas ¿cómo ha de retirarse el Marqués?

Ante todo hay que ser lógicos, y agarrarse fuerte.

***

Quien se dice que va á dimitir, aunque no por motivos que se relacionen con la catástofre del partido conservador, seguramente, es el concejal del partido republicano progresista, nuestro amigo y correligionario, lata sententia, el capitán D. Paco García.

Ignoramos los motivos que pueda tener para tomar resolución tan extrema, pero le conocemos como hombre de convicciones firmes, y, una vez tomada una resolución, sabemos que ni rey ni Roque son capaces de hacerle desistir de ella.

Ya aceptó el ir al municipio como un sacrificio, sin deseo ni ilusión: accedió á los ruegos de personas que, pretendiendo que jamás se han equivocado en cuestión de numerosos, creyeron deber escuchar el canto de la sirena, y que nosotros éramos los llamados á hacer la balanza.

Pero, según la previsión de aquellos, más modestos, que confiesan sin rebozo que á veces se equivocan, la balanza esta vez se duerme, y no cae del lado de los conservadores, pues falta el peso de la Real Orden tantas veces prometida, y con tanta seguridad esperada.

El Sr. García, que no ha prometido nunca su dimisión, va á presentarla, desalentado, convencido de que los derroteros que sigue la coalición no conducen á ningún puerto.

En cambio, cuantas y cuantas veces hemos oído ofrecer dimisiones y retiradas á la vida privada, sin que, venturosamente, haya llegado aun el miércoles ó el martes aciago en que debían realizarse! Venturosamente, decimos, porque de la retirada de personalidades importantes depende muchas veces la vida de un partido, y harto triste es que todos vivamos obligados á pagar el tributo á la tierra; ya vendrá entonces la disolución, la muerte de la entidad política cuyos dogmas son nuestros dogmas, no adelantemos violentamente tan terribles sucesos!

***

Porqué dimite el Sr. García?

Tal vez porque ve el dualismo que habrá de establecerse en su día entre los electores republicanos y los concejales que voten las fiestas religiosas: tal vez por que siendo infructuoso todo esfuerzo para mantener en equilibrio el fiel de la balanza, crea terminada su misión; tal vez porque mientras no venga la real orden resulta que la emboladura de

algunos republicanos papanatas es harto evidente; tal vez porque no pudiendo llevar más hombres eminentes los partidos coaligados por ahora al municipio ha resultado deficiente la campaña que en pro de las economías, la buena administración, y la equidad hubieran podido realizar los representantes de nuestro partido asesorados con el consejo de los cuatro candidatos derrotados Sres. Salom, Garáu, Rabassa y Piña.

Porque si bien es verdad que si el Sr. García no hubiese visto con gusto su nombre en la candidatura no hubiera ido en ella (pues de algunas personas de indiscutible mérito sabemos que no quisieron ir, y no fueron) también lo es que el Sr. García no podía preveer que precisamente le faltaría la compañía de los candidatos que quedaron derrotados.

***

Pero séanos lícito esperar que, apesar de que la persona de quien recibimos tan lamentable noticia nos afirma habérsela oído de labios del propio interesado, y de que es pública y notoria la formalidad del Sr. García, séanos lícito esperar, decimos, que nuestro ilustre correligionario, el más elocuente de los candidatos republicanos, modificará su opinión, y seguirá influyendo con su voto en las deliberaciones del cabildo municipal.

Con verdadero sentimiento leímos en el número de ayer de nuestro estimado colega *Las Islas* el siguiente suelto:

«Circunstancias especiales porque atravesamos nos colocan en el doloroso trance de suspender la publicación de este periódico.

Solo Dios sabe el pesar con que nos despedimos del público que nos ha favorecido durante el corto tiempo de nuestra publicación y de los periódicos con los cuales hemos procurado siempre sostener las buenas relaciones de amistad y compañerismo.

A uno y otros enviamos pues nuestro saludo de despedida deseándoles toda suerte de prosperidades.

***

Al objeto de que nuestros suscritores no sean perjudicados por la suspensión de *Las Islas*, hemos decidido servirles hasta fin de mes *El Noticiero Balear*, periódico independiente y ageno por completo á toda lucha política.»

Sentimos vivamente la desaparición de tan ilustrado colega del estadío de la prensa, y crean sus redactores que si hemos combatido en toda ocasión la gestión del partido que rige los destinos de la monarquía española, hemos hecho siempre justicia á la rectitud de miras y á la lealtad del órgano del partido ministerial en las Baleares.

Relatando la muerte del Sr. Armiñán, Capitán General de estas islas dice *El Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Cuando parecia haber esperimentado mejoría en su enfermedad, entregó su alma al Criador á las cinco de ayer tarde el excelentísimo señor teniente general de los ejércitos nacionales y capitan general de las Baleares don Manuel Armiñan y Gutiérrez, que se hallaba én esta ciudad de paso para Palma. El general Armiñan, que contaba 56 años de edad, empezó á distinguirse durante la guerra de Santo Domingo, á la que fué de capitan, permaneciendo en aquella isla hasta que el gobierno decidió abandonarla. Al estallar la insurreccion de la isla de Cuba, fué destinado á la misma con el grado de teniente coronel del batallon de cazadores de Colon antes de Isabel II, habiendo tomado parte en muchos hechos de armas y en particular durante el año 73 al 74. Estuvo en las acciones de Naranjo, Jimaguayú, Las Guásimas y desfiladero bautizado por los soldados con el mote de «Sal si puedes», en el que fué atacada la columna que mandaba por casi todas las facciones reunidas. Al terminar la guerra de Cuba, regresó á la Península con el empleo de mariscal de Campo, y al ascender á teniente general fué nombrado Capitan general de las Baleares, en cuyo elevado cargo le ha sorprendido la muerte. Los honóres que se le tributarán en su entierro, que se verificará esta tarde, serán los de teniente general ó sea capitan general muerto fuera de la plaza de su mando. La escolta la compondrán un batallón de Almansa con el coronel á la cabeza y dos escuadrones de cazadores de Tetuan tambien con su coronel, siendo mandadas las fuerzas por el general de division D. Mariano Montero.»

Por el Gobierno de Provincia se nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Madrid 17 á las 10'15 n.

Ministro Gobernación al Gobernador.

SS. MM. y Real familia han salido para S. Sebastián á la hora designada habiendo sido objeto de grandes demostraciones de cariño y respeto por parte del numeroso público que ha acudido con este motivo á la estación del Norte.

A los acordes de una banda de música se nombraron anoche en la calle de Sto. Domingo y adyacentes, los mayordomos encargados de organizar la fiesta callejera del año próximo.

Programa de las piezas que tocará mañana la música de Filipinas en el paseo del Borne:

1.ª Paso doble San Telmo, Antonio de Orleans.
2.ª Wals les Mirtes, Wache.
3.ª Sinfonía la Prava, Mazza.
4.ª Fantasía Lohengrin, Wagner.
5.ª Tango El Gorro Frigio, Nieto.

En las escuelas públicas de ambos sexos hoy es el primer día que empieza el período de vacaciones.

Nombres de los toros de la ganadería de don Máximo Hernan del Colmenar Viejo, divisa azul celeste, que se lidiarán en la corrida de mañana.

1.º N.º 14. Tejón, retinto bien armado.
2.º Id. 18. Rabanero, colorado bien armado.
3.º Id. 8. Relojero, colorado bien armado.
4.º Id. 11. Beato, colorado corniabierto.
5.º Id. 5. Confitero, retinto brocho bien armado.
6.º Id. 2. Cigarrero, castaño carisucio bien armado.

Han sido detenidos dos individuos como presuntos autores del frustrado incendio de la casa del Secretario del Ayuntamiento de la villa de Marratxí.

EL SERVICIO DE HIGIENE

La opinión pública venía señalando, con rara uniformidad, como copiosas fuentes de ingresos para ciertos gobernadores de provincia, los fondos de higiene y los juegos prohibidos.

Respecto de los primeros, el partido liberal, encargando el servicio á los Ayuntamientos, procuró en esa parte alejar de sus gobernadores la tentación, ya que algunos pasaban por excesivamente frágiles.

Pero el paternal gobierno conservador, que está en todo, parece que piensa volver el asunto á su pristino estado.

Los gobernadores, pues, se entenderán de nuevo directamente con la mina de las consabidas pecadoras:

¡Andan tan malos los tiempos!

Dice *La Libertad* que «una cosa es morirse de hambre en las calles de París y otra hablar de disciplina militar en el Congreso... endulzando el paladar con caramelos y azucarillos.»

Conformes de toda conformidad con el colega. Eso es una verdad de Pero Grullo.

Hasta ahí llega cualquier Martínez Campos. Que se le pregunte á éste si es lo mismo morirse de hambre en la emigración que hablar de disciplina militar en el Congreso ó en el Senado, endulzando el paladar con caramelos y azucarillos y teniendo en el cajón gran cantidad de estas golosinas y otras mas sustanciosas para repartirlas á sus amigos y paniaguados.

¡Cómo ha de ser lo mismo morirse de hambre que hablar de disciplina militar con tres entorchados en la manga, 18.000 duros de sueldo y abundancia de azucarillos por haber quebrantado esa misma disciplina, faltando al honor y violando sagrados juramentos!

No, señor, no puede ser lo mismo. El general Martinez Campos y otros Pavías que andan por ahí, saben perfectamente que una cosa es morirse de hambre y otra muy distinta hablar de la difunta disciplina militar para que se mueran otros, mientras los Martinez y los Pavías defienden sus respectivos azucarillos.

Si mañana triunfa, que si triunfará la República, los susodichos Pavías y Martinez podrán ver además la diferencia que hay entre hablar de disciplina militar, y devolver los muchos miles de duros que por faltar á ella han cobrado.

BAÑOS DE MAR NATURALES

EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en el punto llamado el «Reconet» quedará en breves dias abierto al servicio esclusivo de las mugeres.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 17 á las 10 n.

Marchó á Guipúzcoa la córte, habiendo tenido una despedida cariñosa. El Ministro de Hacienda ha comenzado los proyectos económicos. Es inexacto que se hayan fijado los tributos que se reforman.

Madrid 17 á las 10'15 n.

En Milobarankio de Norte América una tormenta ha destruido varios edificios y en uno de ellos sepultó 50 obreros.

Se ha dispuesto que se provea por concurso una plaza de ayudante numerario de la clase de dibujo lineal en la escuela de Bellas Artes de Palma.

En la Cámara francesa el Gobierno ganó el voto de confianza.

El 21 llegará la embajada marroquí.

Madrid 17 á las 4'45 n.

Ha sido nombrado el general Molto Capitan General de las islas Baleares.

Madrid 18 á las 1 m.

Dictádose la órden autorizando á D. Juan Cerdá y Bosch para construir una barriada de 19 casas en la tercera zona de la plaza de Palma.

SECCION DE ANUNCIOS

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 17 Julio

4 p 0/0 interior.	76'50
4 p 0/0 amortizable.	89'20
Cubas	104'50
Banco de España.	418'00
Arrendataria de Tabacos. . .	86'00

BARCELONA

4 p 0/0 interior.	76'58
Exterior.	77'71
Cubas	104'62
Coloniales.	61'75
Nortes.	68'40
Francias	41'05
3 p 0/0 renta francesa. . . .	95'30
4 p 0/0 Español.	73'06

PALMA

Crédito Balear.	115'00
Cambio Mallorquín	81'50
Ferro-carriles de Mallorca . .	60'25
Alumbrado por gas	160'00
Salinas de Ibiza	250'00
Sociedad General Mallorquina.	87'00
Bonos Municipales	24'50
Isleña Marítima	60'50

MOVIMIENTO DE BUQUES

FONDEADOS

Dia 17

De Denia Polacra Goleta «Tres Amigos» p. Rafael Nadal 6 trp. ton. 88 con lastre.

De Cardiff Bergantin goleta «Galileo» cap. don Domingo Lojo 8 trp. ton. 232 con carbon.

De Altea laud «San José» p. José Blanques 6 trp. ton. 12 con cebollas.

De Garrucha laud «Blanca» p. Rafael Roca 5 trip. ton. 15 con lastre.

DESPACHADOS

Ninguno.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE ESTA PROVINCIA.

Hallándose establecido por el art. 133 del Reglamento vigente para la administración y cobranza del impuesto de Consumos que el carbón vegetal, el cok y la leña que se apliquen á la industria no pagarán derechos; esta Administración de mi cargo invita á los industriales que utilizando para las industrias que legalmente ejerzan cualquiera de dichos combustibles deseen disfrutar el beneficio que les concede la citada disposición reglamentaria lo soliciten antes del día 26 del presente mes ante mi autoridad, expresando la clase y cantidad de especies que consideren necesarias para el consumo durante el actual año económico, la industria que ejerzan, y el punto en que deban tener establecido el depósito de las mismas especies.

Igualmente los cosecheros que deseen disfrutar la exención de derechos que sobre los cereales, granos y legumbres secas destinados á la siembra establece el art. 134 del mencionado Reglamento lo solicitarán dentro del mismo plazo, expresando la clase y cantidad de las especies y el punto en que deban ser destinados á dicho objeto.

También los industriales y agricultores que deseen disfrutar de la rebaja de derechos concedida por el Real decreto de 16 de Junio de 1885 sobre la sal que utilizan con destino á las industrias que ejerzan ó á la agricultura, deberán solicitarlo de esta Administración dentro del referido plazo en la forma prevenida por Real orden de la expresada fecha de acuerdo con lo preceptuado por el art. 138 del citado Reglamento.

Trascurrido el día 26 del actual que se ha fijado como término para la presentación de dichas solicitudes serán desestimadas por esta Administración las que acaso se formularen excepto el caso que correspondan á industrias de nuevo establecimiento; para el que se fija el plazo de 15 días.

Lo que se anuncia en el *Boletin Oficial* y periódicos de la localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 6 Julio 1891.—El Administrador.—Bernardo Amer.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.° de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2'15 y 4' (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 (mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.

Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

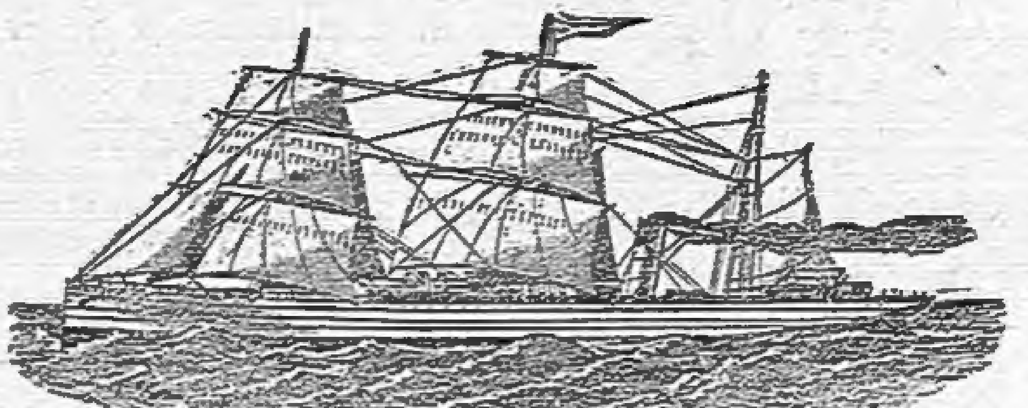

Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA

Y ESCALAS

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el dia 22 de Julio directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje . { PUERTO-RICO . 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
HABANA . . . . 1.ª » 130.—2.ª » 90.—3.ª » 35.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas=San Juan, 20

Se suplica á los Señores Cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado á esta escala, no podemos comprometernos á recibir sino la que se haya convenido anticipadamente. 13

Plaza de Toros de Palma

SEGUNDA CORRIDA

Para el domingo 19 Julio 1891

A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE

Si el tiempo no lo impide

Y CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

Se lidiarán seis toros de D. Máximo Hernan del Colmenar Viejo, con divisa color azul celeste, por las cuadrillas de los afamados diestros

FABRILO Y JARANA

NOMBRES DE LOS TOROS

1.° núm. 18.—Rabanero, colorado bien armado.

2.° núm. 14.—Tejon, retinto bien armado.

3.° núm. 11.—Beato, colorado corniabierto.

4.° núm. 5.—Confitero, retinto brocho bien armado.

5.° núm. 2.—Cigarrero, castaño carisucio bien armado.

6.° núm. 8.—Relojero, colorado bien armado.

Entrada General á los Palcos de Sombra y Sol, 3'50 Ptas.

Medias entradas para niños menores de diez años y soldados sin graduación, Sombra, 2 Pts. Sol 1'25

Entrada General Sombra, 3'50 Pts. Sol 2'50 id.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media y la función dará principio á las cuatro y media en punto.

DETALLES.—Se observarán en la lidia las reglas generales establecidas en la plaza de Madrid y principales de España.

Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar céntrico de esta capital que contenga al menos cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San Nicolas tienda. 2—6

La acreditada Magnesia Efervescente

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2. 14—15

ISLEÑA MARÍTIMA

FERIAS EN VALENCIA

Gran rebaja en los precios de pasajes

Esta Empresa teniendo en cuenta las ferias que se han de celebrar en dicha ciudad durante los dias 20 al 31 del actual, y deseosa siempre de proporcionar al público todas las ventajas apetecibles, ha resuelto expedir los juéves 16 y 23 próximos pasajes de ida y vuelta para dichas ferias, valederos durante quince dias, á la mitad de los precios que en la actualidad rigen.

Para más informes dirijirse al despacho de esta Empresa, calle de Palacio, núm. 26. 3—6

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43